

ACTA NUMERO TREINTA Y DOS. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día jueves seis de diciembre del dos mil dieciocho. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Señora Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Señor Rafael Cardoza Hernández, Señora Rosa Etelvina Tejada Valle, Señor David Roberto Orellana Tobar, Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado, Señor José Adán López López y Señor Luis Vicente Portillo Menjívar como 1^a.2^a.3^a.4^a.5^a.6^a. 7^o. y 8^o, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Doctora Claudia Jacqueline Castro de Mejía, Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lemus y Señora Gladis Azucena Velásquez de Aguilar, como 1^a. 2^a. Y 3^a. Regidora respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE PAGO DE ENERGIA ELECTRICA A FAVOR DE CLESA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a favor de CLESA, por la cantidad de **Un Mil Novecientos Ocho 86/100 Dólares (\$ 1,908.86)**, en Concepto de suministro de energía eléctrica en Sitio Las Flores, Cantón Potrero Sula, período facturado del 17/10/2018 al 17/11/2018, Aclarando que en el Acuerdo No. 30 de Acta No. 04 de fecha 25 de Enero de 2018, el concejo aprobó una cantidad máxima de Un Mil Ochocientos Dólares (\$ 1,800.00), mensuales. Este concejo aprueba en esta fecha una nueva cantidad máxima de Dos Mil 00/100 Dólares (\$ 2,000.00), mensuales. **1)** Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 25% Funcionamiento FODES, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente, **2)** Se recomienda al mismo departamento llevar el registro de pagos a no pasarse del monto total aprobado en el acuerdo en referencia. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE PEDRO ANTONIO DERAS ALAS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **PEDRO ANTONIO DERAS ALAS**, por la cantidad de **TREINTA Y SEIS 77/100 Dólares (\$ 36.77)**, amparados en recibo de fecha 05 de diciembre de 2018, en concepto de pago de comisión equivalente al 20% del valor de los paquetes publicitarios vendidos de Radio Municipal Nueva Generación. **1)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de

Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, bajo la cifra presupuestaria 54305. La votación es Unánime. **ACUERDO NUMERO TRES. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE CENTRO DE LA CONSTRUCCION Y EL AGRO, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **CENTRO DE LA CONSTRUCCION Y EL AGRO, S.A DE C.V**, por la cantidad de **TRESCIENTOS DIECIOCHO 00/100 Dólares (\$ 318.00)**, amparados en las facturas No.1075 y 1076, en concepto de suministro de accesorios para maquina corta grama, bomba chicadora, desbrozadora y planta eléctrica. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Segunda etapa 2018”** bajo la cifra presupuestaria 54118, 54301. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE JOSE WILFREDO GUTIERREZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JOSE WILFREDO GUTIERREZ**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 00/100 Dólares (\$ 457.00)**, amparados en la factura No.0132, en concepto de servicio de reparación de retroexcavadora de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Segunda etapa 2018”** bajo la cifra presupuestaria 54301. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO 75/100 Dólares (\$ 184.75)**, amparados en la factura No.0798, en concepto de suministros de materiales para decoración navideña en las instalaciones municipales. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. Bajo la cifra presupuestaria 54119. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO**

NUMERO SEIS. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO 25/100 Dólares (\$381.25)**, amparados en las facturas No.0799 Y 0797, en concepto de suministros de materiales y herramientas a utilizar en mercado municipal y estadio municipal. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento de Proyectos Comunales, año 2018”**. Bajo la cifra presupuestaria 54107, 54112, 54118. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE JULIA VERONICA SANCHEZ RODRIGUEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JULIA VERONICA SANCHEZ RODRIGUEZ**, por la cantidad de **SETECIENTOS DIECINUEVE 85/100 Dólares (\$ 719.85)**, amparados en las facturas No.0171, 0168, 0169, 0170, en concepto de suministro de artículos y mano de obra en la reparación de diferentes vehículos de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Segunda etapa 2018”**. Bajo la cifra presupuestaria correspondiente. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA y 1 voto de partido PCN, 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE HECTOR ANTONIO TOBAR TOBAR.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **HECTOR ANTONIO TOBAR TOBAR**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS 00/100 Dólares (\$ 426.00)**, amparados en la factura No.3082, en concepto de suministro de implementos deportivos para diferentes eventos deportivos. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Proyecto de Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción, año 2018”**. Bajo la cifra presupuestaria correspondiente. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción

del partido ARENA y 1 voto de partido PCN, 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE MIGUEL ANGEL CRUZ OCHOA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **MIGUEL ANGEL CRUZ OCHOA**, por la cantidad de **CIENTO DIECISEIS 00/100 Dólares (\$ 116.00)**, amparados en la factura No.0062, en concepto de suministro de 40 rótulos impresos en vinil full color a razón de \$ 2.90 cada uno. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. Bajo la cifra presupuestaria 54107. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE RAMATER/MADISAL, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **RAMATER/MADISAL, S.A DE C.V**, por la cantidad de **UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 47/100 Dólares (\$ 1,497.47)**, amparados en Cotización de 22 de Noviembre de 2018, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de repuestos y reparación para retroexcavadora de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Segunda etapa 2018.** Bajo la cifra presupuestaria correspondiente. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA y 1 voto de partido PCN, 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE JOSE ANTONIO SOLORZANO CARDOZA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JOSE ANTONIO SOLORZANO CARDOZA**, por la cantidad de **TRESCIENTOS SETENTA 00/100 Dólares (\$370.00)**, amparados en Cotización de 05 de Noviembre de 2018, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de servicio de tapizado de asientos, techo y las puertas del Mitsubishi L200 Placa No. N-11016. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes

mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Segunda etapa 2018.** Bajo la cifra presupuestaria correspondiente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.-

ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **DOS MIL CIEN 00/100 Dólares (\$2,100.00)**, amparados en Cotización de diciembre de 2018, debiendo presentar factura debidamente legalizada, en concepto de suministro de Sikaset L y discos de corte de cemento de 14, para ser utilizado en el proyecto: Bacheo de calles urbanas del municipio 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Bacheo de calles urbanas del municipio 2018.** Bajo la cifra presupuestaria 54107 y 54118. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA y 1 voto de partido PCN, 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese.-

ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE INSORPA, S.A DE C.V. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **INSORPA, S.A DE C.V**, por la cantidad de **UN MIL 00/100 Dólares (\$ 1,000.00)**, amparados en Cotización de 01 de diciembre de 2018, debiendo presentar factura debidamente legalizada, en concepto de suministro de pólvora de luces chinas. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Celebración de Fiestas Patronales del Municipio de Nueva Concepción año 2019.** Bajo la cifra presupuestaria 54107. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA y 1 voto de partido PCN, 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese.-

ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE JOEL ENCARNACION CALLES. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JOEL ENCARNACION CALLES**, por la cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 Dólares (\$ 380.00)**, amparados en Cotización de 30 de noviembre de 2018, debiendo presentar factura debidamente legalizada, en concepto de suministro

4 llantas para Mitsubishi placa N11016 a razón de \$ 95.00 cada una. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Segunda etapa 2018.** Bajo la cifra presupuestaria 54109. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.-

ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE COOPESA. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **COOPESA**, por la cantidad de **SETECIENTOS SIETE 98/100 Dólares (\$707.98)**, amparados en Cotización de 29 de noviembre de 2018, debiendo presentar factura debidamente legalizada, en concepto de suministro de 2 micrófonos inalámbricos a razón de \$ 353.99 cada uno. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Desarrollo Económico y Social a Través de la Comunicación y Publicidad, año 2018.** Bajo la cifra presupuestaria 61102. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA y 1 voto de partido PCN, 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese.-

ACUERDO NUMERO DIECISEIS. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE PROMOCIONES Y EVENTOS, S.A DE C.V. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **PROMOCIONES Y EVENTOS, S.A DE C.V**, por la cantidad de **DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 Dólares (\$ 2,400.00)**, amparados en Cotización de diciembre de 2018, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de paquete desfile de correo para las fiestas patronales de este municipio. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, AÑO 2019.** Bajo la cifra presupuestaria 54314. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA y 1 voto de partido PCN, 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese.-

ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE PROMOCIONES Y EVENTOS, S.A DE C.V. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código

Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **PROMOCIONES Y EVENTOS, S.A DE C.V**, por la cantidad de **SEIS MIL CINCUENTA 00/100 Dólares (\$ 6,050.00)**, amparados en Cotización de diciembre de 2018, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de servicios de 11 carrozas a \$550 c/u. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, AÑO 2019**. Bajo la cifra presupuestaria 54314. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA y 1 voto de partido PCN, 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE JOSE MARIO LOPEZ**. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JOSE MARIO LOPEZ**, por la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 Dólares (\$ 500.00)**, amparados en Cotización de 14 de Noviembre de 2018, debiendo presentar recibo debidamente legalizado, en concepto de servicios de show de enmascarados para acompañar el recorrido con las candidatas de las fiestas patronales de nueva concepción 2019. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, AÑO 2019**. Bajo la cifra presupuestaria 54314. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA y 1 voto de partido PCN, 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE APROBACION APOYO A LA POLICIA NACIONAL CIVIL CONSISTENTE EN LA DONACION DE 5 CONOS FLUORESCENTES**. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código ACUERDA: Aprobación de apoyo a la Policia Nacional Civil PNC de Nueva Concepción, consistente en la donación de 5 conos fluorescentes de 90 centímetros de alto, a razón de \$ 35.00 cada uno, haciendo un total de **Ciento Setenta y Cinco 00/100 Dólares (\$ 175.00)**, nota del 05 de Diciembre de 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los fondos propios,

asignándole la cifra presupuestaria correspondiente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE. APROBACION DE APORTE ECONOMICO A FAVOR DE DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION CHALATENANGO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 91, ACUERDA: Aprobar aporte económico a favor de Dirección Departamental de Educación de Chalatenango, por la cantidad de **Cien 00/100 Dólares (\$ 100.00)**, cantidad que ocuparán para realizar un agasajo de despedida de fin de año al equipo de técnicos de asistencia técnica pedagógica del Departamento de Chalatenango, nota del 27 de Noviembre de 2018.. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente. Emitir cheque a nombre del Señor José Matías Varela, Director Departamental de Educación. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y UNO. APROBACION DE APOYO A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DE COLONIA LA CRUZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: Aprobación de Apoyo a la Asociación de Desarrollo Comunal de Colonia La Cruz, consistente en la donación de una bicicleta que ande entre \$ 90 a \$ 100.00, la cual será rifada en la comunidad y obtener fondos para la compra de materiales como tubos, cemento, hierro, grava entre otros, y que puedan realizar un acceso a unas viviendas que son afectadas por las aguas lluvias en el invierno. nota del 07 de Diciembre de 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento para la compra de la referida bicicleta. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad que resulte de la adquisición de la bicicleta de los fondos propios, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y DOS. APROBACION DE PAGO EN CONCEPTO DE PRESTACION ECONOMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA A NOMBRE DEL SEÑOR OSCAR ARNULFO AGUILAR CISNEROS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 69 literal (g) del Reglamento Interno de Trabajo de esta Municipalidad y Arts. 53ª-53-E y 59 numeral 13 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, ACUERDA: Aprobar el pago en Concepto de Prestación Económica por Renuncia Voluntaria a nombre del Señor **Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros**, por la cantidad de **Dos Mil Setecientos Treinta y Tres 50/100 Dólares (\$ 2,733.50)**, Incluye solo prestación Económica, por el tiempo laborado en esta municipalidad del 01 de Junio de 2015 al 31 de

Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y CINCO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR OSCAR GUILLERMO VALLE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor Oscar Guillermo Valle, por la cantidad de **Cuatrocientos Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 450.00)**, amparado en cotización de fecha 04 de Diciembre de 2018, debiendo presentar factura de consumidor final o recibo debidamente legalizado, en concepto de suministro de 18 pares de botas color blanco con suela alto 4 a razón de \$ 25.00 cada uno, haciendo un total de \$ 450.00, para ser utilizadas en las Integrantes de las Cachiporras de la Banda Municipal de Nueva Concepción. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: Promoción de la Educación, La Cultura, las Ciencias y las Artes, 2018, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la fracción del partido GANA y Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese.

ACUERDO NUMERO VEINTE Y SEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR LUIS ALONSO ALVAREZ. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Luis Alonso Álvarez**, por la cantidad de **Ciento Veinte y Seis 00/100 Dólares (\$ 126.00)**, amparados en cotización de fecha 05 de Diciembre de 2018, debiendo presentar factura de consumidor final y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de suministro de 18 capas navideñas elaboradas en satín pesado con forro de fajeta de fom y peluche en la orilla, a razón de \$ 7.00 cada una, haciendo un total de \$ 126.00, para ser utilizadas en cachiporras de la Banda Municipal de Nueva Concepción. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: Promoción de la Educación, La Cultura, las Ciencias y las Artes, 2018, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la fracción del partido GANA y Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese.

ACUERDO NUMERO VEINTE Y SIETE. APROBACION DE NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JUAN CARLOS URBINA HERNANDEZ, COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATOS EN PERIODO DE PRUEBA. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerarles 2, 4 y 14 y Arts. 21, 31 incisos y 2 y 35 de la Ley de la Carrera Administrativa y Considerando que hay un procedimiento realizado por los Miembros de la Comisión Municipal de la Carrera Administrativa, donde 4 aspirantes fueron evaluados en el Cargo de Administrador de Contratos, siendo la ponderación la siguiente: en Primer Lugar está el Señor Juan Carlos Urbina Hernández, quien obtuvo 10 puntos. En Segundo Lugar está el señor Luis Alfredo Hernández Chinque, quien obtuvo una ponderación de 9 puntos. En Tercer Lugar está la Señora Rocío Yamileth Valencia de Alegría, quien obtuvo una ponderación de 7.10 puntos y En Cuarto Lugar está el Señor Nelson Antonio Castillo Quezada, quien obtuvo una ponderación de 5.7 puntos. Este concejo producto de la evaluación, ACUERDA: Contratar al Señor Juan Carlos Urbina Hernández, en el cargo denominado Encargado de la Administración de Contratos, por un período de prueba de

1	Tito Avelio Perdomo Contreras	Secretario Mpal.	Secretaria Mpal.	Nombramiento	\$ 1,100.00
2	Norma del Carmen Quijada	Gerente General	Gerencia General	Contrato	\$ 1,200.00
3	Mauricio Geovanni Castaneda	Gerente Financiero	Gerencia Financ.	Contrato	\$ 900.00
4	Marco Binicio Erroa	Encargado de presupuesto	Gerencia Financ.	Nombramiento	\$ 650.00
5	Glenda Marisol Landaverde	Encargada de UAIP	Gerencia General	Nombramiento	\$ 520.00
6	Alby Marisol Arévalo Ramírez	Jefa de Recursos Humanos	Gerencia General	Nombramiento	\$ 550.00
7	Norma Leticia Perez	Asistente de Gcia. Gral.	Gerencia General	Nombramiento	\$ 450.00
8	Mario Elias Henríquez	Gerente De Planificación y G.	Gerencia de Planif.	Contrato	\$ 900.00
9	Liliana Ivette Rodríguez Portillo	Encargada de Empre	Gerencia General	Nombramiento	\$ 450.00
10	María Elena Hernandez	Recepcionista	Gerencia General	Nombramiento	\$ 438.00
11	Norma Isabel Cortéz Hércules	Contadora Municipal	Contadora Mpal.	Nombramiento	\$ 781.00
12	Bessy Mirella Aliseth Hernández	Auxiliar de Contabilidad	Aux. de Contab.	Nombramiento	\$ 660.00
13	Keny Noely Rodríguez León	Tesorera Municipal	Tesorería	Nombramiento	\$ 781.00
14	Rodolfo Sosa López	Auxiliar de Tesorería	Tesorería	Nombramiento	\$ 449.00
15	Celita Armida Rodríguez	Encargada de Colecturía	Tesorería	Nombramiento	\$ 515.00
16	Ovidio Humberto Henríquez S.	Catastro y Reg. Trib	UATM	Nombramiento	\$ 465.00
17	Juan Enmanuel Ramirez Alvarenga	Enc. De Admon. de Mercado	UATM	Nombramiento	\$ 489.50
18	Francisco Rigoberto Esquivel	Fiscalizacion	UATM	Nombramiento	\$ 520.00
19	Eduardo Antonio Mejia Santos	Jefe de UATM	UATM	Nombramiento	\$ 781.00
20	Blanca Esperanza Castro M.	Jefe de la UACI	UACI	Nombramiento	\$ 781.00
21	Xiomara Estefany Sandoval Ramos	Auxiliar de UACI	UACI	Nombramiento	\$ 454.50
22	Eugenio Alcides Palencia	Auxiliar de UACI	UACI	Nombramiento	\$ 454.50
23	Katya Zuleyma Valle Melara	Enc. Ctas. Ctes, Cob y Rec Mor	UATM	Nombramiento	\$ 450.00
24	Carlos Paul Melara Sola	Encargado de Proveduría	UACI	Nombramiento	\$ 350.00
25	Verónica Magdalena Perlera	Jefe del REF	REF	Nombramiento	\$ 781.00
26	María Consuelo Castro Ochoa	Auxiliar de REF	REF	Nombramiento	\$ 355.00
27	Enemías Serrano Alvarenga	Auxiliar de REF	REF	Nombramiento	\$ 509.50
28	Astrid Icela Palacios de Cruz	Auxiliar de REF	REF	Nombramiento	\$ 470.00
29	Alfredo Humberto Duran Madrid	Gerente de Servicios Municipales	Gerencia de Servicios Municipales.	Contrato	\$ 900.00
30	José Luis Lemus Lemus	Enc. de Tiangué	UATM	Nombramiento	\$ 600.00
31	Miguel Angel Cisneros Arrue	jefe de Medio Ambiente	Medio Ambiente	Nombramiento	\$ 781.00
32	Rafael Antonio Villeda	Rastro Municipal	Medio Ambiente	Contrato	\$ 340.00
33	José Reynaldo Portillo	Gerente de Desarrollo Social	Gerencia de Desarrollo Social	Contrato	\$ 900.00

34	Juana Beatriz Tejada Alas	Enc. De la Casa de la Mujer	Promoción Social	Nombramiento	\$ 350.00
35	Rosa Elena Tobar	Recepcionista (Anexo)	Promoción Social	Nombramiento	\$ 350.00
36	Julio Cristóbal Avilés	Jefe de Servicios Generales	Servicios Generales	Nombramiento	\$ 575.00
37	Katya Lisette Tejada	Encargado de Inventario	Contabilidad	Nombramiento	\$ 515.00
38	Carlos José Ernesto Avelar	Auxiliar de Medio Ambiente	Medio Ambiente	Nombramiento	\$ 500.00
39	José Carlos Quijada	Mot. Tren de Aseo	Servicios Generales	Nombramiento	\$ 460.00
40	Juan Antonio Carrillos Aguilar	Mot. Tren de Aseo	Servicios Generales	Nombramiento	\$ 460.00
41	Miguel Angel Castro Rivas	Motorista	Servicios Generales	Nombramiento	\$ 475.00
42	Alan Wilber Solorzano Peña	Oper. Minicargador	Servicios Generales	Nombramiento	\$ 400.00
43	Carlos Antonio López Flores	Operador Motoniveladora	Servicios Generales	Nombramiento	\$ 500.00
44	Fernando Antonio Vasquez	Motorista	Servicios Generales	Nombramiento	\$ 400.00
45	Cruz Alvarez	Electricista	Servicios Generales	Nombramiento	\$ 400.00
46	Rene Alcides Quijada	Auxiliar de Electric.	Servicios Generales	Nombramiento	\$ 335.00
47	Javier Rivera Franco	Mtto. del miniestadio	Servicios Generales	Nombramiento	\$ 355.00
48	Carlos Antonio de la O hernández	Custodio de Cement.	Servicios Generales	Nombramiento	\$ 330.00
49	Antonio Salvador Aguilar	Mozo de tren de aseo	Servicios Generales	Nombramiento	\$ 350.00
50	Jose Rosa Aleman	Mozo de tren de aseo	Servicios Generales	Nombramiento	\$ 350.00
51	José Efraín Avelar Hernández	barrendero de calles	Servicios Generales	Nombramiento	\$ 350.00
52	Luis Orellana	Enc. barrido de calles	Servicios Generales	Nombramiento	\$ 350.00
53	Salvador Cuellar López	barrendero de calles	Servicios Generales	Nombramiento	\$ 350.00
54	José Tomás Guardado Menjivar	Mozo de tren de aseo	Servicios Generales	Nombramiento	\$ 350.00
55	Juan Antonio Mancía Valles	Mozo de tren de aseo	Servicios Generales	Nombramiento	\$ 350.00
56	Jesus Alberto Gonzalez	Ordenanza de Bodega	Servicios Generales	Nombramiento	\$ 350.00
57	Julio Alberto Portillo	Ordenanza	Servicios Generales	Contrato	\$ 350.00
58	José Rigoberto Portillo	Director del CAM	CAM	Contrato	\$ 600.00
59	Juan Antonio Cabrera M.	Agente Municipal	CAM	Nombramiento	\$ 355.00
60	Elmer Guzmán Morales	Agente Municipal	CAM	Nombramiento	\$ 355.00
61	José Joaquín Sandoval	Agente Municipal	CAM	Nombramiento	\$ 400.00
62	María Esperanza López Menj.	Agente Municipal	CAM	Nombramiento	\$ 355.00
63	José Amílcar Benítez Andrade	Agente Municipal	CAM	Nombramiento	\$ 400.00
64	Miguel Angel Ramos Herrera	Agente Municipal	CAM	Nombramiento	\$ 355.00
65	Manuel de Jesús Hércules Santos	Agente Municipal	CAM	Nombramiento	\$ 355.00
66	Oscar Alfredo Escobar Morales	Agente Municipal	CAM	Nombramiento	\$ 355.00
67	Ernesto Rivera	Agente Municipal	CAM	Nombramiento	\$ 355.00

68	Rufino Cortez Palencia	Agente Municipal	CAM	Contrato	\$ 355.00
69	José Oscar Hernández Menjivar	Agente Municipal	CAM	Nombramiento	\$ 377.50
70	Eduardo Alexander Guardado	Agente Municipal	CAM	Nombramiento	\$ 355.00
71	Juan Pablo Molina	Agente Municipal	CAM	Contrato	\$ 355.00
72	Jesús Rodas García	Agente Municipal	CAM	Nombramiento	\$ 355.00
73	Lorenzo Antonio Cortez	Agente Municipal	CAM	Nombramiento	\$ 355.00
74	Teodoro López Orellana	Agente Municipal	CAM	Nombramiento	\$ 355.00
75	Ernesto Oliva Rodríguez	Agente Municipal	CAM	Nombramiento	\$ 355.00

Se aclara que en el caso del Señor Alcalde Municipal Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde y Señor Síndico Municipal Prof. Wilfido Menjívar, el nombramiento de ambos es por elección popular y se encuentra relacionado en las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal 2019. Asimismo se informa que el Señor René Alcides Quijada, regresa al cargo anterior que se desempeñaba como Auxiliar de Electricista, Memorándum de Recursos Humanos de fecha 05 de Dic. De 2018. 1) Se autoriza al Departamento de Recursos Humanos realizar el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al departamento de Tesorería a erogar los gastos necesarios en forma mensual de los fondos 25% Funcionamiento FODES y Fondos Propios. 3) Se autoriza al Departamento Jurídico a realizar los contratos respectivos. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA. APROBACION DE PROLONGACION DE CONTRATACION EVENTUAL DE DOS EMPLEADOS MUNICIPALES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 ACUERDA: Aprobación de Prolongación de Contratación de los empleados Municipales Señor Ronald Amílcar Salguero Palma, quien se ha venido desempeñando como Custodio del Cementerio El Barcaje y la Señorita Catherine Sará Guevara Aguilar, quien se ha venido desempeñando como Auxiliar de Tiangué, por el término de 3 meses, iniciando el primero de Enero y Finalizando el 31 de Marzo de 2019, devengando la misma cantidad que se les ha estado pagando, consignadas en el presupuesto municipal vigente. Se aclara que el contrato se les vence el 31 de Diciembre de 2018. Nota del 06 de Dic. De 2018 procedente del Departamento de Recursos Humanos. 1) Se autoriza al Departamento de Recursos Humanos realizar el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar las cantidades mensuales necesarias de los fondos propios, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente. 3) Descontar Impuesto sobre la Renta a partir del mes de Enero 4) Se autoriza al Departamento Jurídico, para que elabore los contratos respectivos. 5) Se autoriza al Departamento Financiero incluir en el Presupuesto de 2019, las cantidades que se originen de estos nombramientos.- La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la fracción del partido GANA. Y salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y la Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO. APROBACION DE FACTIBILIDAD DE OBRA ADICIONAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN LA COLONIA LOS**

SITIOS, CANTON LOS CHILAMATES. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de la Administración Pública LACAP, ACUERDA: Aprobar la Factibilidad de Obra Adicional del Proyecto: **“Construcción de Cordón Cuneta en la Colonia Los Sitios, Cantón Los Chilamates,** la cual consiste en la realización de 25 m, de Cordón Cuneta en la 2ª. Calle de la Colonia mencionada, **esto con base al recomendable y Presupuesto de Obra Adicional emitidos por la Arq. Mirian Magdalena Aguilar Miranda, supervisora a cargo,** además se determina que financieramente también es factible el desarrollo de la obra adicional, ya que hay una disponibilidad financiera de \$ 305.61, y el costo de la Obra Adicional es de \$ 298.00, quedaría un remanente de \$ 7.61, esto de acuerdo a información proporcionada por el Departamento de Tesorería **1)** Se autoriza al Gerente de Planificación y Gestión de Proyectos, realizar el procedimiento necesario a fin de realizar la obra adicional en mención. **2)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes indicada del fondo del Proyecto ya mencionado. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la fracción del partido GANA. Y salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y la Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS. APROBACION DE CONTRATACION EVENTUAL DE 4 PERSONAS POR UN PERIODO DE 2 DIAS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la contratación eventual de 4 personas por un período de 2 días, el 07 y 09 de Diciembre del corriente año, para las actividades del Festival del Comercio, los cuales devengarán la cantidad de \$ 10.00 al día libres. **1)** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. **2)** Se autoriza al Departamento de Tesorería para erogar las cantidades necesarias del fondo de la Carpeta del Proyecto: Mantenimiento de Proyectos Comunales 2018, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presenta acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde
Alcalde Municipal

Prof. Wílfido Menjívar
Síndico Municipal

Orbelina Martínez de Maldonado
1ª. Regidora Propietaria.

Miguel Morales Portillo
2º. Regidor Propietario

Rafael Cardoza Hernández

3°. Regidor Propietario

Rosa Etelvina Tejada Valle

4ª. Regidora Propietaria

David Roberto Orellana Tobar
Guardado

.5°. Regidor Propietario

Claudia Esmeralda Calderón

6ª. Regidora Propietaria.

José Adán López López

7°. Regidor Propietario

Luis Vicente Portillo Menjivar

8°. Regidor Propietario

Claudia Jacqueline Castro de Mejía

1ª. Regidora Suplente

Briseyda Lisseth Aguilar Lemus

2ª Regidora Suplente

Gladis Azucena Velásquez de Aguilar

3ª. Regidora Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras.

Secretario Municipal.